



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

## Acta de propuesta de adjudicación

Acta de propuesta de adjudicación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la ejecución del contrato de obras de "Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso oeste de la localidad de Fuente Álamo por la Carretera de Cuevas de Reylo".

PRESIDENTE: D. Emilio Ramón Cabrera Pareja  
VOCALES: D. Ángel J. Megías Roca  
D. Juan Manuel Jiménez Fernández  
D. Pedro Antonio Martínez García  
D. José Antonio Oliver Legaz  
SECRETARIO: D. Carlos Prieto Franco

En el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples Municipal de Fuente Álamo de Murcia, siendo las doce horas veinticinco minutos del día veinticinco de mayo dos mil diecisiete, se constituyó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso oeste de la localidad de Fuente Álamo por la Carretera de Cuevas de Reylo", compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder en primer lugar, al estudio del informe técnico emitido con fecha 15 de los corrientes por el Ingeniero Industrial Municipal, en relación con la documentación aportada por el licitador Ferrovial Servicios, S.A., con el fin de justificar la oferta realizada por el mismo y que se encontraba en baja desproporcionada o temeraria, tal y como se señala en el acta de esta Mesa de Contratación en sesión de fecha 3 de mayo de 2017.

En el informe del Ingeniero Industrial Municipal, que se une a la presente acta, se hace constar lo siguiente:

*"Conclusión: Por tanto, y ante lo descrito anteriormente, no se puede entender como justificada la baja temeraria presentada por la mercantil Ferrovial Servicios para la ejecución de las obras de "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO OESTE DE LA LOCALIDAD DE FUENTE ÁLAMO".*

A la vista de dicho informe y de la documentación aportada por el licitador indicado, la Mesa de Contratación considera que la misma no ha justificado la valoración de la oferta e incluso no se ajusta a las características técnicas especificadas en el proyecto técnico, tal y como se desprende del informe técnico al que se ha hecho referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 152.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que acuerda proponer al Órgano de Contratación tal y como establece el art. 152.4 del referido Real Decreto, que se excluya de la clasificación a dicho licitador, al estimar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados y realizar propuesta de adjudicación del contrato de obras de "Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso oeste de la localidad de Fuente Álamo por la Carretera de Cuevas de Reylo", a favor de la siguiente oferta económicamente más ventajosa, es decir, a la Mercantil Electromur, S.A., en el precio de 32.757,53 euros y 6.879,08 euros correspondientes al I.V.A.

En este estado y siendo las doce horas cuarenta minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.